Normatividad Uso de Suelo 23/07/24 11:59



Fecha: 23/7/2024 11:58:47 AM | Imprimir | Cerrar

-Información General-

Cuenta Catastral 053_711_50

Dirección

Calle y Número: CDA TENANCALCO 42
Colonia: MIGUEL HIDALGO

Código Postal: 14260 **Superficie del Predio:** 675 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio-



Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Ver Tabla de Uso	2	_*_	40	0	MB(Muy baja, una vivienda cada 200.0 m² de terreno)	810	3

Normas por Ordenación:

Generales – Inf. de la Norma

1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del suelo (CUS)

Inf. de la Norma 2. Terrenos con Pendiente Natural en Suelo Urbano

3. Fusión de dos o más predios cuando uno de ellos se ubique en zonificación Habitacional (H)

Inf. de la Norma 4. Área Libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo

7. Alturas de edificación y restricciones en la colindania posterior al predio

Inf. de la Norma 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles

11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales

Inf. de la Norma 13. Locales con uso distinto al Habitacional en zonificación Habitacional (H)

17. Vía pública y estacionamiento subterráneo

Normatividad Uso de Suelo 23/07/24 11:59

Inf. de la Norma

Particulares

inf. de la Norma
inf. de la Norma
Norma Particular para el incremento de Alturas y Porcentaje de Área Libre
Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura, de Utilidad Pública y de Interés General.

Norma de Ordenación Particular para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados
inf. de la Norma
inf. de la Norma
inf. de la Norma
Areas propuestas para Polígonos de Actuación.

-Antecedentes

No existen antecedentes de tramites relacionados con este predio.

*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sistema de Información Geográfica